ACTA DE APERTURA

N° 05/2020

En la ciudad de Minga Guazú, a los 20 del mes de abril del año 2020, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la Oficina Administrativa de la Facultad de Ciencias de la Salud, sito al Técnico José Luis M. Ferreira G. asistente de la UOC para el acto de apertura de ofertas en el marco de la **Contratación Directa N° 03 - Servicio de Seguro Vehicular con ID: 376207.**

I. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC.**
En virtud a lo establecido en el apartado N° 18 del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

Oferente	Email
1) SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY con RUC N° 80052862-0	sarce@sancorseguros.com.py

II. **Montos de las Ofertas:**
A continuación, se procede a detallar los precios ofertados por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Precio Total Gs.
1. SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY con RUC N° 80052862-0	**Gs. 9.500.000**

III. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
Una vez detalladas las ofertas presentadas se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta Debidamente Firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación
1. SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY con RUC N° 80052862-0	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

IV. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.**

No se registra ninguna observación.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Téc. José Luis M. Ferreira G.
Asistente UOC